



Elaboró	Dirección de Finanzas y Administración
Fecha de Elaboración	Noviembre 2016
Fecha de Actualización	Noviembre 2022
Código	IPAE-MTS
Versión	02



**O.P.D. Instituto de la Policía Auxiliar
del Estado de Guerrero**

Fecha de Actualización
Noviembre 2022

Manual de Trámites y Servicios

Página
2 de 13

CONTENIDO

	Página
I. Presentación.....	3
II. Marco Jurídico - Administrativo.....	4
III. Índice de Trámites y Servicios.....	5
IV. Cédulas de Trámites y Servicios.....	6
V. Validación.....	13

M
+

	O.P.D. Instituto de la Policía Auxiliar del Estado de Guerrero	Fecha de Actualización Noviembre 2022
	Manual de Trámites y Servicios	Página 3 de 13

I. Presentación

El O.P.D Instituto de la Policía Auxiliar del Estado de Guerrero, con el fin de estar a la vanguardia, armonía, y vigencia que demandan las disposiciones legales aplicables en materia policial y dar cumplimiento a las Leyes de mejora regulatoria; emite el presente Manual de Trámites y Servicios como una documento simplificado, transparente y ágil que brinda información, certeza y legalidad en los servicios y trámites para los interesados.

Se incorpora el uso de las tecnologías de la información disponibles para minimizar tiempos y costos, y con ello promover la eficiencia gubernamental y despertar de manera general el interés en la sociedad y de manera particular a quien va dirigido su contenido.

+

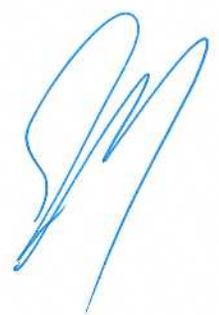


	O.P.D. Instituto de la Policía Auxiliar del Estado de Guerrero	Fecha de Actualización Noviembre 2022
	Manual de Trámites y Servicios	Página 4 de 13

II. Marco Jurídico Administrativo

- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley Número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero. P.O. 03-05-2022.
- Ley Número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero. P.O. 27-12-2016. Última reforma 29-12-2021.
- Decreto 095 de la Creación del Instituto de la Policía Auxiliar del Estado de Guerrero O.P.D. P.O. 03-07-2009
- Reglamento Interior del Instituto de la Policía Auxiliar del Estado de Guerrero. P.O. 03-09-2021.

f m

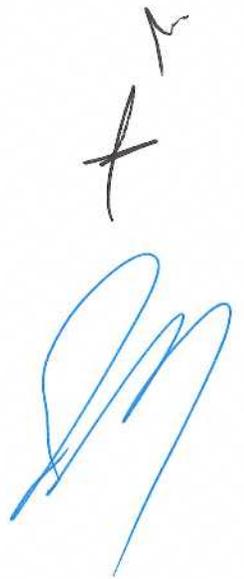


	O.P.D. Instituto de la Policía Auxiliar del Estado de Guerrero	Fecha de Actualización Noviembre 2022
	Manual de Trámites y Servicios	Página 5 de 13

III. Índice de Trámites y Servicios

<i>N°</i>	<i>Trámites</i>	<i>Pág.</i>
1.	Ingreso como Policía Auxiliar del Estado	7

<i>N°</i>	<i>Servicios</i>	<i>Pág.</i>
1.	Contratación de Servicios de Seguridad, Protección y Vigilancia	11



	O.P.D. Instituto de la Policía Auxiliar del Estado de Guerrero	Fecha de Actualización Noviembre 2022
	Manual de Trámites y Servicios	Página 6 de 13

IV. Cédulas de Trámites y Servicios

f^m



	O.P.D. Instituto de la Policía Auxiliar del Estado de Guerrero	Fecha de Actualización Noviembre 2022
	Manual de Trámites y Servicios	Página 7 de 13

Ingreso como Policía Auxiliar del Estado	
Unidad administrativa donde se presta el trámite	Trámite (X) Servicio ()
Departamento de Recursos Humanos	
Información general del trámite	
Informar a la ciudadanía en general de perfil y requisitos que exigen las convocatorias para ingresar y formar parte del personal operativo del IPAE.	
Persona a quien va dirigido	
Aspirantes y Candidatos	
Requisitos	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, sin tener otra nacionalidad. 2. Ser de notoria buena conducta, no haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal. 3. En su caso, tener acreditado el Servicio Militar Nacional. 4. Tener acreditado al menos, los estudios de enseñanza media básica o su equivalente. 5. Aprobar el curso de ingreso y los cursos de formación continua. 6. Contar con los requisitos de edad y el perfil físico, médico y de personalidad que exigen las convocatorias. 7. Aprobar los procesos de evaluación de control de confianza. 8. Abstenerse de consumir sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares. 9. No padecer alcoholismo. 10. Someterse a exámenes para comprobar la ausencia de alcoholismo o el no uso de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares. 11. No estar suspendido o inhabilitado ni haber sido destituido por resolución firme como servidor público. 12. Contar con la certificación correspondiente. 13. Contar con la siguiente documentación en <u>dos fotocopias legibles y original para cotejo</u>: <ul style="list-style-type: none"> • Acta de nacimiento en formato actualizado, • Clave única de registro de población CURP, • Cartilla liberada del Servicio Militar Nacional, oficio de excepción por edad, pre cartilla y/o constancia de estar cumpliendo el Servicio Militar Nacional, • Constancia de no antecedentes penales, no mayor a dos meses de antigüedad, • Certificado de estudios, • Certificado médico, no mayor a dos meses de antigüedad, • Identificación oficial vigente, • Comprobante de domicilio actual, no mayor a dos meses de antigüedad, • Solicitud de empleo, • Constancia de situación fiscal actualizada, • Croquis y descripción de domicilio, • Tres referencias personales (identificación oficial y comprobante de domicilio a color), • Estudios clínicos y de laboratorio (química clínica sanguínea, antidoping de tres elementos, biometría hemática, grupo sanguíneo y factor RH), 	

M
4





**O.P.D. Instituto de la Policía Auxiliar
del Estado de Guerrero**

Fecha de Actualización

Noviembre 2022

Manual de Trámites y Servicios

Página

8 de 13

- Los demás que establezcan otras disposiciones legales aplicables, la junta de gobierno, la persona titular de la dirección general y los contratantes de servicios previo acuerdo.

Domicilio

Tiempo de respuesta

Acapulco de Juárez: Blvd. de las Naciones Km.14 Mza. 1, Colonia Plan de los Amates, Edificio Centro Regional de Atención de Emergencias Urbanas, C.P.39931.

5 días hábiles.

Chilpancingo: Calle principal sin número, Col. Timotlan, C.P. 39017.

Mezcala: Carretera Mezcala-Carrizalillo, Domicilio Conocido Caseta No. 5, Loc. Mezcala, C.P. 40196.

Chilapa de Álvarez: Calle Diamante N°1 Col. La Ciénega, C.P. 41100.

Tierra Colorada: Conasupo, Canchas De Futbol, C.P. 39940.

Cruz Grande: Calle Álvarez, Col. Playa Larga, Florencio Villareal, Gro. C.P. 41800.

Ometepec: Calle Luis Vázquez Portillo Col. Centro C.P. 41700.

Zihuatanejo de Azueta: Calle Luis Donaldo Colosio Col. 12 De Marzo Lt 7 Mza 19 C.P. 40880.

Atoyac de Álvarez: Calle Emiliano Zapata N° 17 Mza 25 Col 18 De Mayo De 1967 C.P. 40390.

Iguala de la Independencia: Calle Cerrada Pablo Galeana, No.27 Col. Juan N. Álvarez, Iguala de la Independencia Gro., C.P. 40020.

Taxco de Alarcón: Carretera Iguala- Taxco, Colonia Arroyo, Taxco De Alarcón Guerrero, C.P. 40272.

Nuevo Balsas: Esquina Gerardo Reyes Domicilio Conocido, C.P. 40591 Loc. Nuevo Balsas, Cocula, Gro.

Tlapa de Comonfort: Calle Cristo Vive, S/N Col. Monte Sinai, dentro de las instalaciones del cuartel de la policía estatal, C.P.41304.

Altamirano: Callejón toreo No.14 Col. Linda Vista, C.P. 40660.

Teloloapan: Narciso Mendoza # 3, Colonia Vicente Guerrero, C.P. 40400.

Teléfono

Horario

E-mail

Acapulco (744) 46 2 05 34,

Lunes a
viernes

recursoshumanos@ipaeguerrero.gob.mx

7
4



**O.P.D. Instituto de la Policía Auxiliar
del Estado de Guerrero**

Fecha de Actualización

Noviembre 2022

Manual de Trámites y Servicios

Página

9 de 13

46 2 04 44

Chilpancingo (747) 49 1 91 26

Mezcala (733) 33 3 94 00

Chilapa (756) 10 4 05 84

Tierra Colorada (745) 45 4 17 06

Cruz Grande (745) 45 8 12 44

Ometepec (745) 45 8 12 44

Zihuatanejo (755) 55 4 56 05

Atoyac (742) 68 8 19 63

Iguala (733) 33 4 20 35

Taxco (762) 62 2 88 61

Tlapa (757) 47 6 00 77

Altamirano (767) 68 8 39 67

Nuevo Balsas (736) 33 5 08 00

de 09:00 a
15:00 hrs.

sector1acapulco@ipaeguerrero.gob.mx

sector2acapulco@ipaeguerrero.gob.mx

sector3acapulco@ipaeguerrero.gob.mx

guardiasblancas@ipaeguerrero.gob.mx

sector4chilpancingo@ipaeguerrero.gob.mx

sector5chilpancingo@ipaeguerrero.gob.mx

sector6mezcala@ipaeguerrero.gob.mx

sector7cruzgrande@ipaeguerrero.gob.mx

sector8zihuatanejo@ipaeguerrero.gob.mx

sector9iguala@ipaeguerrero.gob.mx

sector10nuevobalsas@ipaeguerrero.gob.mx

sector11tlapa@ipaeguerrero.gob.mx

Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Gratis	No Aplica	Ninguno	En caso de ser aceptado: Hoja de alta, carta Compromiso como servidor público, póliza individual de seguro de vida, credencial de identificación como servidor público, en su caso cedula de inscripción a la CUIP.

Fundamento jurídico

- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Artículo 88, Apartado A Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII., Apartado B Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV.
- Ley Número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero. P.O. 03-05-2022. Artículo 81, Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV. Artículo 82, Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV.
- Decreto 095 de la creación del Instituto de la Policía Auxiliar del Estado de Guerrero O.P.D. Artículo 32.

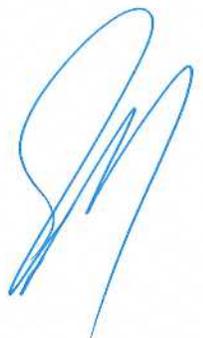
Handwritten signature and initials in blue ink.

	O.P.D. Instituto de la Policía Auxiliar del Estado de Guerrero	Fecha de Actualización Noviembre 2022
	Manual de Trámites y Servicios	Página 10 de 13

- Reglamento Interior del Instituto de la Policía Auxiliar del Estado de Guerrero. P.O. 03-09-2021. Artículo 29 Fracción XVII.

Observaciones

Las vacantes dependerán de las bajas del personal o incrementos de los servicios.





O.P.D. Instituto de la Policía Auxiliar
del Estado de Guerrero

Fecha de Actualización
Noviembre 2022

Manual de Trámites y Servicios

Página
11 de 13

Contratación de Servicios de Seguridad, Protección y Vigilancia

Unidad administrativa donde se presta el trámite

Trámite () Servicio (X)

Departamento de Recursos Financieros

Información general del trámite:

Informar al sector público y privado, personas físicas y morales, establecidas en el Estado, los servicios que proporciona el IPAE bajo las modalidades siguientes:

- Protección y vigilancia de interior y exterior de lugares y establecimientos públicos y privados.
- Seguridad y protección de personas.
- Custodia de bienes y valores incluyendo su traslado.
- Seguridad y vigilancia de eventos públicos y de particulares.
- Servicios de asesoría y consultoría en seguridad privada e industrial.

Persona a quien va dirigido

Sector público y privado.

Requisitos

Enviar oficio (vía correo electrónico o asistir a las oficinas), dirigido a la persona titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero y/o a la persona titular de la Dirección General del Instituto de la Policía Auxiliar del Estado de Guerrero O.P.D., con las siguientes características:

1. En hoja membretada.
2. Breve descripción del porque solicita el servicio.
3. Número de elementos que solicita.
4. Dirección donde solicita el servicio.
5. Número telefónicos, correos electrónicos, nombres de contacto.
6. Firma autógrafa del solicitante o representante legal y/o apoderado.
7. Plazo que solicita el servicio.

Documentación necesaria para persona física en dos fotocopias legibles.

- Identificación oficial del solicitante de servicio,
- Comprobante de domicilio del solicitante de servicio,
- Croquis de localización del inmueble o negocio,
- Constancia de situación fiscal actualizada,
- Escritura del(os) inmueble (s) donde se va a prestar el servicio,
- Fotografías del inmueble o negocio a custodiar,
- Manifestación expresa que el inmueble no se encuentra en litigio o en ejecución de sentencia que se adjudique a terceras personas.

Documentación necesaria para personal moral en dos fotocopias legibles.

- Acta constitutiva o decreto de creación,
- Poder notarial del representante legal o nombramiento de la persona autorizada para suscribir contratos,
- Identificación oficial del representante legal,

Handwritten initials or signature

Handwritten signature



**O.P.D. Instituto de la Policía Auxiliar
del Estado de Guerrero**

Fecha de Actualización
Noviembre 2022

Manual de Trámites y Servicios

Página
12 de 13

- Croquis de localización del inmueble o negocio,
- Constancia de situación fiscal actualizada,
- Comprobante del domicilio fiscal
- Comprobante del domicilio del (os) inmueble(s) donde se va a prestar el servicio,
- Fotografías del inmueble o negocio a custodiar,
- Manifestación expresa que el inmueble no se encuentra en litigio o en ejecución de sentencia que se adjudique a terceras personas.

Domicilio	Tiempo de respuesta
Blvd. de las Naciones Km.14 Mza. 1, Colonia Plan de los Amates, Edificio Centro Regional de Atención de Emergencias Urbanas, C.P.39931, Acapulco de Juárez, Gro.	08 días hábiles.

Teléfono	Horario	E-mail
(744)462 0534, (744)462 0444.	Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs.	recursosfinancieros@ipaeguerrero.gob.mx

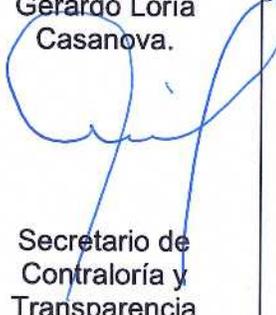
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Este se determina conforme a lo que establece la Ley Número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero, Artículo 132.	Se emite documento mediante correo electrónico o físicamente, donde se notifica el número de cuenta para depósito o transferencia a la cuenta recaudadora del IPAE de la institución bancaria.	No aplica.	Se genera respuesta mediante oficio dirigido al solicitante de servicio, haciendo de su conocimiento que el servicio fue autorizado o en su defecto denegado. En caso de autorización se emite y firma el contrato de prestación de servicios.

Fundamento jurídico
<ul style="list-style-type: none">• Ley Número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero, Artículo 132.• Ley Número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Artículo 142,143,144,145,146.• Decreto número 095 por el que se crea el Instituto de la Policía Auxiliar del Estado de Guerrero OPD. Artículo 4.

Observaciones
Ninguna.

	O.P.D. Instituto de la Policía Auxiliar del Estado de Guerrero	Fecha de Actualización Noviembre 2022
	Manual de Trámites y Servicios	Página 13 de 13

V. Validación

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
Lic. Efrén Guijoza Mejía.  Director de Finanzas y Administración del IPAE.	C.P. Carlos Atila Espinoza Damián.  Subsecretario de Modernización Administrativa de la SCyTG.	M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova.  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental.	CAP. CORB. I. M. P. Luis Ángel Vargas Miranda.  Director General del Instituto de la Policía Auxiliar del Estado de Guerrero.